

Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día jueves 6 de junio a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día
Firma de Avance de Gestión, enero a mayo, FIGM

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta anterior N.º 846
02		Alcalde informa
03		Concejo Abreviado
04	2024-88-01-07315	Compras piscina municipal
05	2024-88-01-08837	Parador ubicado en plaza Armenia
06	2024-88-01-09095	Movilización en Plaza Artigas
07	2024-88-01-08616	Respuesta a oficio puerto
08	2024-88-01-05609	Ampliación licitación
09	2024-88-01-09085	Colaboración
10	2024-88-01-09116	Reparación de calle, caños y mano de obra
11	2024-88-01-08768	Campaña del banco rojo
12	2021-88-01-13223	Espacios libres Ocean Park
13	2024-88-01-08812	Construcción de supermercado
14	2024-88-01-08533	Inundaciones Punta Negra
15	2024-88-01-01586	Demolición de casa
16	2024-88-01-06572	Ayuda con materiales
17	2023-88-01-18308	Lomo de burro
18	2023-88-01-21239	Apertura de calle
19	2024-88-01-08307	Cuneta y colocación de caños
20	2024-88-01-07977	Entrada vehicular
21	2024-88-01-07846	Canalización en padrones
22	2024-88-01-01780	Falta de habilitación
23	2024-88-01-04805	Falta de habilitación
24	2023-88-01-19663	Estación saludable Punta Fria
25	2024-88-01-00434	Referente a rambla de Punta Colorada
26	2024-88-01-06590	Lomos de burro y señalización
27	2024-88-01-09184	Autorización cena show
28	2024-88-01-07499	Invictus race



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 847 En el Municipio de Piriápolis el 6 de junio de 2024 a la hora 09:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. alcalde René Graña. Concejal titular: Alberto Miranda. Concejales suplentes: Carlos Fuentes, Gabriel Piria. En secretaría de actas funcionaria administrativa María Victoria Torres.

Se pone en consideración el acta anterior N.º 846, la cual se aprueba por unanimidad 3 votos (Graña, Piria, Miranda).

Se incorpora a la sesión el concejal Juan González

Concejo Abreviado:

El concejal Juan González informa sobre las reuniones mantenidas en Concejo Abreviado:

- 1) Se recibió a gestorantes del expediente 2024-88-01-03767 que fue informado por el capataz general. Reclaman por canalización de pluviales y apertura de calle 39 de Playa Hermosa.
- 2) ACUPPP informa que la declaración de la rambla de Punta Fría como patrimonio departamental permitiría que el Municipio y la Intendencia pudieran continuar realizando el mantenimiento de la zona, pero no se permitiría hacer modificaciones.
- 3) El gestorante del Circo Roma ofrece como contrapartida una función para las escuelas. Por otra parte, solicita que se le proporcione energía eléctrica.

El concejal Alberto Miranda solicita la palabra:

- 1) Pide que se envíe oficio a Fiscalía y a Jefatura de Policía para tener una reunión a la brevedad, debido a los graves hechos delictivos que están ocurriendo en el departamento. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) **Resuelven:** Enviar oficio a Fiscalía y Jefatura de Policía de Maldonado solicitando reunión con el Concejo a la brevedad.
- 2) A un año de haberse encontrado los restos de la detenida desaparecida Amelia Sanjurjo en el Batallón 14, se realizará la sepultura en Montevideo. El concejal Miranda pide hacer un minuto de silencio. Se lleva a cabo el minuto de silencio.

Secretaría del Concejo informa que el Club de Pescadores de Montevideo anunció cambio de fecha para la actividad aprobada por la Intendencia en expediente 2024-88-01-07537. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) **Resuelven:** Se toma conocimiento.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2025-07315 Compra de materiales específicos Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) **Resuelven:** Visto que el cuadro comparativo de actuación N° 3 presenta varias empresas y, en algunos casos, diferentes opciones para un mismo producto, pase a estudio del Lic. Rafael Zubillaga para que sugiera qué correspondería comprar en cada caso teniendo en cuenta la relación calidad-precio. Hecho, vuelva al Concejo.

Eexp 2024-88-01-08837 Solicitud de información sobre parador ubicado en plaza Armenia Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) **Resuelven:** Pase a informe de la Dirección General de Gestión Ambiental

Eexp 2024-88-01-09095 Movilización en plaza Artigas el 21 de junio de 16 a 20 hs Por 2 votos negativos con respecto a la actividad (Graña, González) 1 voto positivo con respecto a la actividad (Miranda): **Resuelven:** No se aprueba la movilización. Notifíquese. Hecho, archívese sin perjuicio.

Eexp 2024-88-01-08616 Respuesta a oficio N° 027/2023 Administración Nacional de Puertos (EE.2023-88-02-00356) Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda): **Resuelven:** Se toma conocimiento. Pase a oficinas administrativas para archivar.

Eexp 2024-88-01-05609 Ampliación LA 29-2022 corralón Piriápolis (cubiertas) Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda) **Resuelven:** El Municipio no cuenta con disponibilidad presupuestal. Vuelva a la Dirección General de Hacienda.

Se incorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós

Se recibe a la funcionaria Patricia Nieves. **Se firma el Informe de Avance de Gestión de los fondos FIGM correspondiente al período enero-mayo 2024.**

Ingrera expediente de licitación abreviada para suministro de caños pead, por unanimidad 4 votos (Graña, González, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Tratar el expediente 2024-88-01-06249 a continuación.

Eexp 2024-88-01-06249 Llamado a licitación abreviada para suministro de caños pead (fondos FIGM) Literal C Por 3 votos a favor (Graña, Miranda, Marangós) , 1 abstención (González): **Resuelven:** Se sugiere la adjudicación a la empresa FATA Ltda. Dar conocimiento a sector de Gestión Presupuestal. Pase a la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones.

Eexp 2024-88-01-09085 Solicitud de alojamiento para cinco maestros para su asistencia al Seminario Internacional de Karate realizado en el Club Ateneo Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a sector de Administración Documental para solicitar colaboración con alojamiento y comidas para las fechas mencionadas al Centro de Hoteles y Restaurantes de Piriápolis y a la Cámara Gastronómica de Piriápolis.

Se incorpora a la sesión la concejal Mariana Márquez.

Eexp 2024-88-01-09116 Reparación de calle 2, caños y mano de obra para entrada padrón 55-02134 Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a informe de capataz general. Hecho, vuelva.

Eexp 2024-88-01-08768 Campaña internacional del banco rojo en Punta Colorada Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza, en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedente. Deberán presentar deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM, así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. 2) El mantenimiento y cuidado del banco será responsabilidad de la Comisión Fomento de Punta Colorada. 3) Coordinar ubicación con capataz Sergio Raveglia. 4) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo y capataz general. 5) Notifíquese.

Eexp 2021-88-01-13223 Autorización para intervenir con los siguientes espacios libres en Ocean Park Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a la Dirección General de Asuntos Legales solicitando confirmar si los padrones 14010, 14011 y 13271 de la localidad de Ocean Park son actualmente propiedad de la Intendencia de Maldonado. Hecho, vuelva.

Eexp 2024-88-01-08812 Habilitación para la construcción de un pequeño supermercado en 61-18060-803 Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente

Eexp 2024-88-01-08533 Inundaciones en Punta Negra calles Santiago de Chile y Avenida Uruguay Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda,

Marangós) **Resuelven:** Pase a la Dirección General de Obras y Talleres para su consideración.

Eexp 2024-88-01-01586 Solicitud de demolición de casa en padrón 04-01801 Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Tomado conocimiento, notificar al gestionante de lo informado en actuación N° 3. Hecho, archívese.

Eexp 2024-88-01-06572 Ayuda con materiales para padrón 54-01695 Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** El Municipio no cuenta con materiales, no es posible colaborar. Notifíquese. Hecho, archívese sin perjuicio.

Se retira momentáneamente la concejal Mariela Marangós

Eexp 2023-88-01-18308 Solicitud de colocación de lomo de burro Por 3 votos a favor (Graña, González, Miranda) 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** Visto que los vecinos solicitan reductores de velocidad, vuelva a la Dirección General de Tránsito y Transporte solicitando que se tenga en cuenta su colocación.

Eexp 2023-88-01-21239 Apertura de calle 64 en Punta Colorada Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Pase a la Dirección General de Obras y Talleres para hacer las cunetas y entrada de vehículo.

Se reincorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós

Eexp 2024-88-01-08307 Realización de cuneta con colocación de caños para entrada vehicular en padrón 04-07645-876 Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a sector Obras para colaborar con lo solicitado, sujeto a disponibilidad.

Eexp 2023-88-01-07977 Realización de entrada vehicular padrón 54-0316 Playa Grande Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a la Dirección General de Obras y Talleres para su consideración.

Eexp 2024-88-01-07846 Canalización en padrones Punta Negra por inundación (61-19525 y otros) Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase en forma urgente a la Dirección General de Obras y Talleres para su consideración.

Eexp 2024-88-01-01780 Falta de habilitación higiénica 04-01678-012 Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente.

Eexp 2024-88-01-04805 Falta de habilitación higiénica 04-03265-0783 Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente.

Eexp 2023-88-01-19663 Instalación de aparatos para ejercicios físicos en Punta Fría Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Notificar a los gestionantes que hay una estación saludable ubicada en Rambla Costanera y Rawson; y otra ubicada en la rotonda de Dr. Manuel Quintela y Teodoro Vilardebó. Hecho, archívese sin perjuicio.

Eexp 2024-88-01-00434 Referente a rambla de Punta Colorada Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Tomado conocimiento, pase a oficinas administrativas para archivar.

Eexp 2024-88-01-06590 Lomos de burros y señalización en calle 12, Playa Verde Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto el informe de actuación N° 4, pase a sector Obras para la colocación de alumbrado en la zona. Pase a sector Aseo Urbano para limpieza y podas necesarias.

Hora 10:55 La bancada del Partido Nacional solicita un cuarto intermedio.
Hora 11:10 Se reanuda la sesión.

Eexp 2024-88-01-09184 Permiso para cena show en resto pub “Figaro restó” el 15 de junio Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza la actividad en la fecha solicitada, en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedente, debiendo cumplir con la normativa vigente. 2) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo y sector Administrativo de Higiene. 3) Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-07499 Apoyo económico tercera edición de Invictus Race, 23 de junio de 2024 Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza la actividad en la fecha solicitada, en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y cumpliendo con la normativa vigente, debiendo cumplir con las indicaciones dadas por la directora de ECFA en actuación N° 3. Deberán presentar deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM, así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 2) Solicitar al gestionante que adjunte el recorrido a realizar. 3) El punto 3 se decide por 3 votos a favor (Graña González, Márquez) 2 votos en contra (Miranda, Marangós): Se autoriza la feria de emprendedores en la explanada exterior del castillo de Piria. 4) Dar conocimiento a sector Electromecánica para coordinar la iluminación con el gestionante. 5) Enviar memorando a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando cuatro baños químicos con servicio. 6) Enviar memorando a la Dirección General de Deporte solicitando ambulancia. 7) Se colabora con el importe de \$ 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil). Dar conocimiento a Gestión Presupuestal para hacer la transposición necesaria. Notificar al gestionante que deberá presentar en caja de proveedores del Municipio las facturas de lo abonado. Dictar resolución 8) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo y encargado de servicios. 9) Dar conocimiento a Bomberos y Seccional de Policía. 10) Notifíquese. Hecho, vuelva para dictar resolución sobre el punto 7.

Eexp 2024-88-01-09491 Permiso para utilizar la plaza Artigas para jornada de ajedrez en la calle el día 11-6-2024, colaboración con mesas y sillas. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza, en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedente. Deberán presentar deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM, así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 2) Se colabora con las sillas solicitadas y con quince mesas rectangulares (cada mesa puede ser usada por dos parejas). Coordinar la entrega con el Sr. Alcalde. 3) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo y encargado de Servicios. 4) Dar conocimiento a Seccional de Policía y Bomberos. 5) Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-09492 Uso de plaza Artigas para Encuentro del Chocolate, 22 de setiembre de 2024. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza el uso de la plaza Artigas, en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedente. Deberán presentar deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM, así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del

gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 2) Se mantiene pendiente la autorización de cerrar las calles, pase a Cuerpo Inspectivo para consultar si es posible hacer el corte de calle. 3) Notifíquese. 4) Una vez notificado y recibida la respuesta de Cuerpo Inspectivo, vuelva al Concejo

Hora 11:43 La bancada del Partido Nacional solicita un cuarto intermedio
Hora 11:51 Se reanuda la sesión

Eexp 2024-88-01-09544 Bajada de luz eléctrica carpa solidaria Avda Artigas y Cerrito
Por 3 votos a favor (Graña, Miranda, Marangós) 1 voto en contra (Márquez) 1 abstención (González) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedente. Deberán presentar deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM, así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 2) Pase a sector electromecánica. 3) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo. 4) El punto 4 se decide por 3 votos a favor (Graña, Miranda, Marangós) 2 votos en contra (González, Márquez) Enviar memorando a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando dos baños químicos con servicio 5) Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-09055 Solicitud de traslado para planteles de voley del Club Ateneo de Piriápolis Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se colabora con el importe de \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil) para el pago a la empresa Senglán. 2) Dar conocimiento a sector de Gestión Presupuestal para la transposición que corresponda. 3) Notificar al gestionante, quien deberá presentar en caja de proveedores del Municipio las facturas de lo abonado. 4) Dictar resolución.

Con respecto al expediente 2024-88-01-09544, la concejal Mariana Márquez solicita que las siguientes palabras consten en actas: "No digo que no a la actividad social, me gustaría que encuentren un lugar en algunos de los clubes que hay, que están a disposición. No me parece una carpa al frío, a la intemperie. Me gustaría que la gente que lleva a cabo esto presente algún tipo de información y relevamiento sobre la gente que se le va a dar y que están necesitando."

Con respecto al expediente 2024-88-01-09544, el concejal Carlos Fuentes solicita adjuntar dos baños químicos con servicio. Por tres votos a favor (Graña, Miranda, Marangós) dos votos en contra (González, Márquez) **Resuelven:** Se aprueba. Enviar memorando a la Dirección General de Gestión Ambiental.

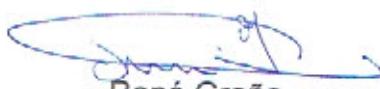
Con respecto al expediente 2024-88-01-09544, el concejal Juan González solicita que las siguientes palabras consten en actas: "Sostengo lo mismo del año pasado. Me gustaría que se haga un relevamiento de todas las personas que necesitan ir a buscar comida a ese lugar, si esas personas ya reciben o no las canastas y los beneficios que da la Intendencia. El otro tema es: no creo necesario armar una carpa teniendo lugares a la orden con cocinas instaladas para poder cocinar si realmente es necesario y hay un público objetivo para ese tipo de actividad. Creo que no corresponde generar un espacio alternativo con unas condiciones sanitarias que para mí no son adecuadas para cocinar para el público."

Se retira la concejal Mariana Márquez

La concejal Mariela Marangós lee nota de la bancada del Frente Amplio, solicita que conste en actas y que sea difundida en los medios de prensa contratados: "El día 5 de junio celebramos el día del Medio Ambiente, siendo todo el mes de junio de difusión y reflexión sobre el no cuidado del mismo, representa un flagelo para la sociedad toda;

nuestro departamento no es ajeno a ello y hay gran desidia con respecto al cuidado de Medio ambiente, hoy podríamos decir que en el país y particular en el departamento de Maldonado es un tema relegado para la administración que nos rige. Debemos de permanecer alerta con respecto a este tema porque se trata del futuro de la humanidad y el territorio de este municipio es parte del mundo. Denunciamos enfáticamente: 1) Cursos y lagunas de agua dulce con arrojo de todo tipo de residuos. 2) Tala indiscriminada de árboles y flora nativa 3) Incumplimiento de la ley de Ordenamiento territorial, ley 18308 y ley 18610 Política nacional de aguas. 4) Cambio del lecho o cursos de cañadas 5) Deterioro sistemático de la playa de Piriápolis 6) Intensificación campañas educación ambiental. 7) Negocios inmobiliarios sin estudios de impacto ambiental. 8) No existe Campaña oficial de clasificación de residuos 9) La franja costera en deterioro progresivo, urbanización sobre los médanos desde San Francisco hasta Rocamar. 10) Deficiencias del tratamiento de aguas residuales. 11) la falta de legislación sobre la protección jurídica del derecho humano al medio ambiente sano. 12) Sugerimos que este Consejo convoque a la Comisión de ambiente, con la finalidad de exponer su accionar y conformar una red de ciudadanos/as y organizaciones sociales que estén insertos en la problemática ambiental, con carácter de Mesa permanente y trabajo mancomunado.. Que se haga un relevamiento de los espacio afectados y se planifiquen soluciones.... Sabemos que el esfuerzo de organizaciones de vecinos solos/as no siempre logran objetivos planificados, por falta de una voluntad política que adhiera, que lo haga con responsabilidad, recursos y seriedad, que explice la problemática ambiental. Desde el artículo 47 de la Constitución de ROU, Ley 17283(protección de medio ambiente) ,15939 (ley forestal), ley 16408 (Acuerdo internacionales) ley 13640 (agroquímicos), hay varios decretos en el gobierno departamental, pero continua el deterioro ambiental en este territorio."

Siendo la hora 12:00 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis